



Secciones



INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES

Publicidad

Judiciales

Hugo Casasola sentenciado a 79 años de cárcel por sustraer a su hija Keibril

El acusado, padrastro de la madre de Keibril, recibió una pena por tres delitos de violación y uno de sustracción de menor

Regalar

Escuchar

Por Yiren Altamirano Bolaños y Keyna Calderón

06 de noviembre 2024, 08:48 a. m.

El Tribunal Penal de Cartago condenó a Hugo Casasola Salas a 79 años de cárcel por la sustracción de su hija de nueve meses, Keibril Casasola García y por las violaciones en perjuicio de la madre de la bebé, quien tenía 12 años cuando quedó embarazada.

La pena fue dictada este miércoles por los jueces Henry Segura Hernández, Magaly Hernández Solano y Grethel Barahona Chaves. El primero detalló que la sentencia se desglosa en 54 años por tres delitos de violación y 25 años por el delito de sustracción de la menor de edad. Sin embargo, se readecua a 50 años, que es el máximo permitido por la legislación costarricense.

Publicidad

“Don Hugo, luego de que el tribunal deliberó y revisó el total de la prueba, llegó a una única conclusión, que usted es el autor responsable (...) usted en diferentes ocasiones agredió a la menor N.G.A. y posteriormente se dan una serie de eventos para que usted idease un plan”, dijo Segura.



Hombre irá a prisión por abusar de su hermana de 10 años

“Usted indica que la menor de edad es su cachorrita, es su güila, es su novia y eso para el caso no va. Planteando los tratados internacionales esa persona está en desarrollo, está en su desarrollo, sexual y emocional. A partir de ahí usted se aprovechó (...) la menor venía de una familia disfuncional, de un padre ausente y por eso se le acercó a usted y usted se aprovechó”, le señaló el juez a Casasola, quien no tuvo ninguna reacción visible durante la lectura de la sentencia.

El padre de la bebé fue condenado también por violar a la mamá de Keibril...



El padre de la bebé fue condenado también por violar a la mamá de Keibril, quien tenía 12 años cuando quedó embarazada

Tras la lectura del por tanto, quedó acreditado que el 9 de abril de 2023 Casasola sustrajo a la bebé en Mata de Guineo de Cervantes, en el cantón de Alvarado, Cartago, donde residía toda la familia. Lo hizo tres días antes de que fuera sometido a una prueba de ADN para confirmar que era el padre de Keibril, consciente de que esto derivaría en acusaciones por violar a la madre, menor de edad. Desde entonces, no se sabe dónde pudo quedar el cadáver de la menor. Keibril nació con los apellidos de la madre, pero, luego de su desaparición, al comprobarse que es hija de Casasola, aparece en el Registro Civil con los apellidos de él y de la madre, quien hoy tiene 15 años. La pequeña, que nació el 10 de julio del 2022, tendría hoy doce años.

En la sala de juicio estuvieron presentes una hermana de Casasola, y la abogada del acusado, Jeimy Hernández, quienes r dieron declaraciones a la prensa. No acudieron los fiscales encargados del caso y tampoco estuvo presente Fabiola Amador, abuela materna de Keibril.



Estos son los colegios privados más caros que destacan en el examen de admisión de la UCR, TEC y UN

Horas después, en un video enviado por el Ministerio Público, la fiscal Edith Morera, responsable de acusar a Casasola, calificó la sentencia como una “culminación satisfactoria de una investigación compleja y objetiva”, realizada en conjunto con el Organismo de Investigación Judicial (OIJ). Añadió que el fallo del Tribunal Penal de Cartago representa un hito significativo en el ámbito judicial costarricense, estableciendo un “antes y un después en nuestro país, de un caso que afectó las fibras más sensibles, pues Costa Rica todavía llora la desaparición de Keibril”.

“Lo más importante a destacar es que una sentencia no es un documento, es una decisión que enmarca una situación histórica”, afirmó.

Alonso Chaves, abogado del Patronato Nacional de la Infancia dijo que si bien se impuso la pena máxima para los delitos imputados, la misma no repara el daño sufrido por la víctima. Además recordó que, tras conocerse este caso, hubo sanciones administrativas en la entidad por las falencias conocidas en la atención de la mamá de Keibril.

Detalles del caso

En el juicio, iniciado el pasado 2 de octubre, la fiscal Morera presentó la acusación detallando que Casasola mantenía una relación sentimental con Fabiola Amador, con quien convivía. Sin embargo, se aprovechó de que la hija de Fabiola también vivía en la misma casa y se acercó a la niña para agredirla sexualmente.

Precisó que estos actos se repitieron en dos ocasiones más durante 2022, lo cual derivó en el embarazo de la menor.

En la audiencia del pasado 1.º de noviembre, cuando la Fiscalía pidió las penas máximas para Casasola, Morera subrayó que el acusado se aprovechó la vulnerabilidad emocional de la niña y la utilizó para satisfacer sus deseos, manipulando a su hijastra y convenciéndola de entregar a su bebé en un elaborado plan de sustracción.



Los jueces consideraron que Hugo Casasola se aprovechó de una menor de edad, que creció en una familia disfuncional. (Rafael Pacheco Granados)

“Lo encontró fácil todos los días en la madrugada. Esperaba que Fabiola durmiera y se la llevaba a la cocina, a una chiquita carente de amor, de cariño y de atenciones”, declaró la fiscal Morera.

El plan de sustracción de Keibril

Keibril nació en julio de 2022 y siete meses después, en febrero de 2023, el Patronato Nacional de la Infancia (PANI) recibió una denuncia anónima sobre un posible abuso cometido por Casasola en perjuicio de la madre de Keibril.

Según la Fiscalía, al recibir la notificación de una cita para una prueba de ADN en abril de ese año, el acusado ideó un plan para huir con la bebé antes de que se confirmara su paternidad. Agregó que el sujeto manipuló a la menor advirtiéndole que, si se probaba la paternidad, ambos enfrentarían una condena de cárcel, por lo que le sugirió entregarle a la bebé para que él la enviara con conocidos en el extranjero, supuestamente para reunir a la familia en el futuro.

Convencida por las promesas de Casasola, la madre de Keibril accedió a entregarle la bebé.

En marzo del 2024, en un avance de la pesquisa, el Organismo de Investigación Judicial (OIJ) aseguró que la infante fue asesinada. El director del OIJ, Randall Zúñiga, indicó que Casasola adquirió cinta adhesiva en los días previos al secuestro lo que sugiere que pudo haberla utilizado para asfixiar a la niña. Además, el vehículo donde se trasladó a Keibril no tenía asientos, lo que hace sospechar que sufrió golpes mortales durante el trayecto.

Sin embargo, en este debate no se juzgó la muerte de la bebé, porque las autoridades judiciales no reunieron suficientes pruebas para imputar a Casasola.

LEA MÁS: [Sospechoso en caso Keibril asegura que tuvo una 'relación a escondidas' con menor madre de la bebé](#)



Únase al canal de La Nación en WhatsApp

Reciba el boletín: **Alerta informativa**

Reciba en su bandeja de entrada una notificación sobre hechos relevantes de última hora tan pronto ocurran en el país o el mundo.

Suscribirme

Deseo recibir comunicaciones

[Juicio Keibril](#)

[Condena de Hugo Casasola Salas](#)

[Desaparición de Keibril](#)



Yiren Altamirano Bolaños

Trabajó en La Nación hasta el 2025. Encargado de asuntos judiciales y de sucesos en La Nación desde setiembre del 2023. Es bachiller en Periodismo de la Universidad Federada San Judas Tadeo. Se dedica a la comunicación desde el 2021.



LE RECOMENDAMOS

Salió el premio mayor de la lotería de este 12 de octubre



Niños de 10 y 12 años se ahogaron en piscina durante cumpleaños en Tacacorí de Alajuela



Ministro de Seguridad Mario Zamora desmiente a presidente de Colombia sobre decomiso 2,7 toneladas de cocaína que venían para Costa Rica



En beneficio de la transparencia y para evitar distorsiones del debate público por medios informáticos o aprovechando el anonimato, la sección de comentarios está reservada para nuestros suscriptores para comentar sobre el contenido de los artículos, no sobre los autores. El nombre completo y número de cédula del suscriptor aparecerá automáticamente con el comentario.

Publicidad

Lo más leído

- 1. El eclipse solar más grande del siglo oscurecerá el día durante 6 minutos: conozca la fecha**
- 2. Reapareció el tiburón blanco más grande del Atlántico en aguas frías**
- 3. Salió el premio mayor de la lotería de este 12 de octubre**
- 4. Repechaje al Mundial 2026: Ya hay dos países clasificados y Centroamérica y el Caribe tendrán participación**
- 5. Joven muere pesando 23 kilos por radical decisión; esto fue lo que pasó**



© 2025 Todos los derechos reservados, cualquier uso requiere autorización expresa y por escrito de Grupo Nación GN S.A.

Sobre nosotros

Grupo Nación
La Teja
El Financiero
Revista Perfil
Sabores
Aplicaciones
Boletines
Versión Impresa

Negocios

Todo Busco

Parque Viva
Páute con nosotros
Printea

Términos y condiciones

Políticas de privacidad
Condiciones de uso
Estados financieros
Reglamentos

Servicio al cliente

Contáctenos
Centro de ayuda
Planes de suscripción



Miembro del Grupo de Diarios América (GDA)